

Viernes, 19 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

MARIA ASUNCION CALLE DEL CONSUELO .- ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, Sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz. Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<http://sedelectronicaacasasdelcastanar.es>

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.

Casas del Castañar, 15 de noviembre de 2021
Asunción Calle del Consuelo
ALCALDESA

